



DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

0234

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 JUN 2022

VISTO:

El Documento DE-0448-01781294-2 (VS); y,

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de la referencia, la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales (F.E.S.T.R.A.M.) solicita se otorgue a la agente Silvia Mariana QUIÑONES (Código N° 13833), Licencia Gremial con goce de haberes, conforme lo establecido en el art. 46 de la Ley N° 9256, en virtud de integrar el Consejo Directivo de dicha federación, con mandato vigente por el período 2022-2026.

Que la Dirección de Personal informa que la citada agente revista en esta Administración Municipal en calidad de Personal Permanente, con funciones de Agente de Seguridad, Categoría 15, Agrupamiento Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana.

Que la solicitud obedece a la necesidad de desarrollar tareas inherentes a la representatividad gremial, sin desmedro de su remuneración.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo cuyo objeto disponga el otorgamiento de Licencia Gremial, con goce de haberes, mientras dure su designación como representante gremial en la (F.E.S.T.R.A.M.), conforme lo dispuesto en el art. 46 de la ley N° 9256.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1°: Tener por otorgada, Licencia Gremial, con goce de haberes, conforme lo dispuesto por el art. 46 de la Ley N° 9256, a la agente Silvia Mariana QUIÑONES (Código N° 13833), mientras subsista su designación como representante gremial en la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la provincia de Santa Fe (F.E.S.T.R.A.M.) durante el período 2022-2026.

Art. 2°: Remitir copia a la Dirección de Personal y a la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la provincia de Santa Fe (F.E.S.T.R.A.M.). Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla *[Signature]*
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación